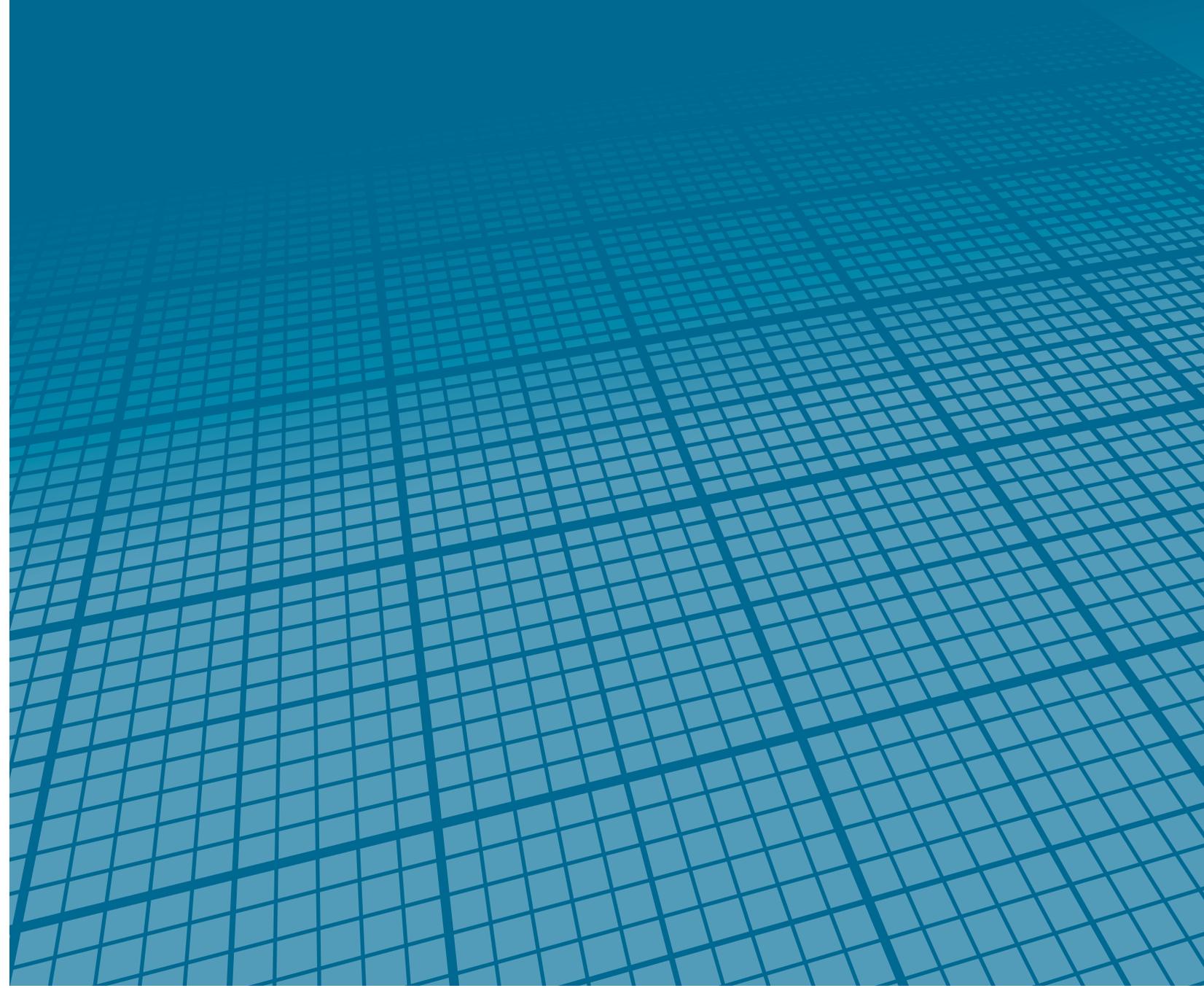


Capítulo 7:

Las Fuerzas Armadas



Cantidad de efectivos de las Fuerzas Armadas 2014

Fuerza Terrestre			Fuerza Naval			Fuerza Aérea			TOTAL
Argentina									
43.546			19.884			13.636			77.066
7.625	19.325	16.596	3.020	15.202	1.662	2.911	9.417	1.308	
Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	
Bolivia									
22.565			4.983			6.530			34.078
3.144	4.587	14.834	937	1.365	2.681	935	1.844	3.751	
Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	
Brasil									
198.167			68.395			67.411			333.973
28.272	50.950	118.945	10.061	27.129	31.205	9.279	24.471	33.661	
Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	
Chile									
32.151			18.307			8.573			59.031
3.493	18.014	10.194	2.287	15.470	550	1.342	6.454	777	
Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	
Colombia¹									
228.226			32.056			7.878			268.160
9.500	33.502	180.974	2.462	8.739	19.675	2.647	3.770	462	
Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	
Ecuador									
24.726			9.127			6.389			40.242
El Salvador									
20.897			1.945			1.957			24.799
Guatemala²									
15.568			1.666			1.008			22.326
1.990	3.678	9.900	224	551	891	180	321	507	
Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	
Honduras³									
7.200			1.100			2.250			15.550
958	210	6.032	156	358	586	372	865	1.013	
Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	
México									
Ejército / Fuerza Aérea				Fuerza Naval					265.812
212.208				53.604					
38.355	104.106	69.747	15.162	28.936	9.506				
Oficiales	Clases	Tropa	Oficiales	Clases	Tropa				
Nicaragua									
			10.358						10.358
			1.589	433	8.336				
			Oficiales	Suboficiales	Clases y Soldados				

1 El total por fuerza incluye los alumnos: Ejército: 4.250, Fuerza Naval: 1.180 y Fuerza Aérea: 999.

2 El total incluye los efectivos de Seguridad Ciudadana: 207 oficiales y 3.877 soldados.

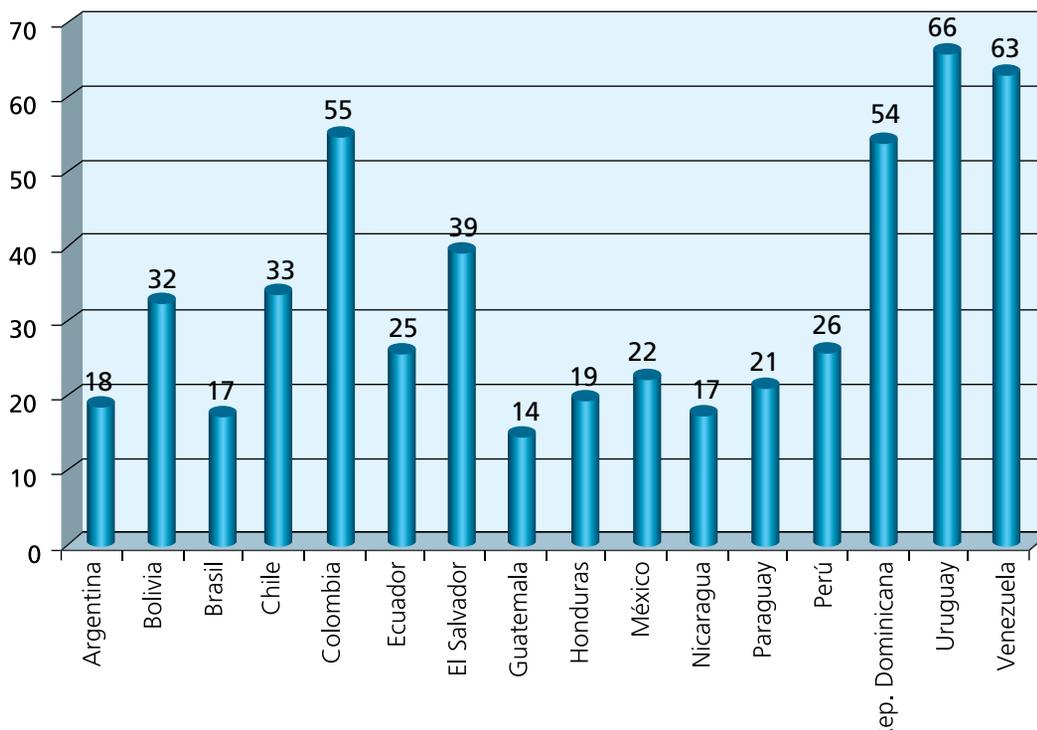
3 El total incluye 5000 efectivos de la Policía Militar de Orden Público.

Ejército		Fuerza Naval			Fuerza Aérea		TOTAL	
Paraguay⁴								
6.977		1.992			1.619		14.284	
1.633 Oficiales	5.344 Suboficiales	410 Oficiales	1.582 Suboficiales		394 Oficiales	1.225 Suboficiales		
Perú								
47.106			21.665			9.525		78.296
6.273 Oficiales	13.390 Técnicos	27.443 Tropa	1.955 Oficiales	15.999 Técnicos	3.711 Tropa	1.628 Oficiales	5.996 Técnicos	
República Dominicana								
28.749		11.175			16.098		56.022	
Uruguay								
15.407		4.672			2.484		22.563	
1.498 Oficiales	13.909 Personal Subalterno	606 Oficiales	4.066 Personal Subalterno		444 Oficiales	2.040 Personal Subalterno		
Venezuela⁵								
194.744							194.744	
Total de la Fuerzas Armadas 1.517.304								

⁴ El total incluye: los cadetes: 1.200, conscriptos del servicio militar obligatorio: 1.876 y soldados profesionales voluntarios: 620.

⁵ Incluye Guardia Nacional.

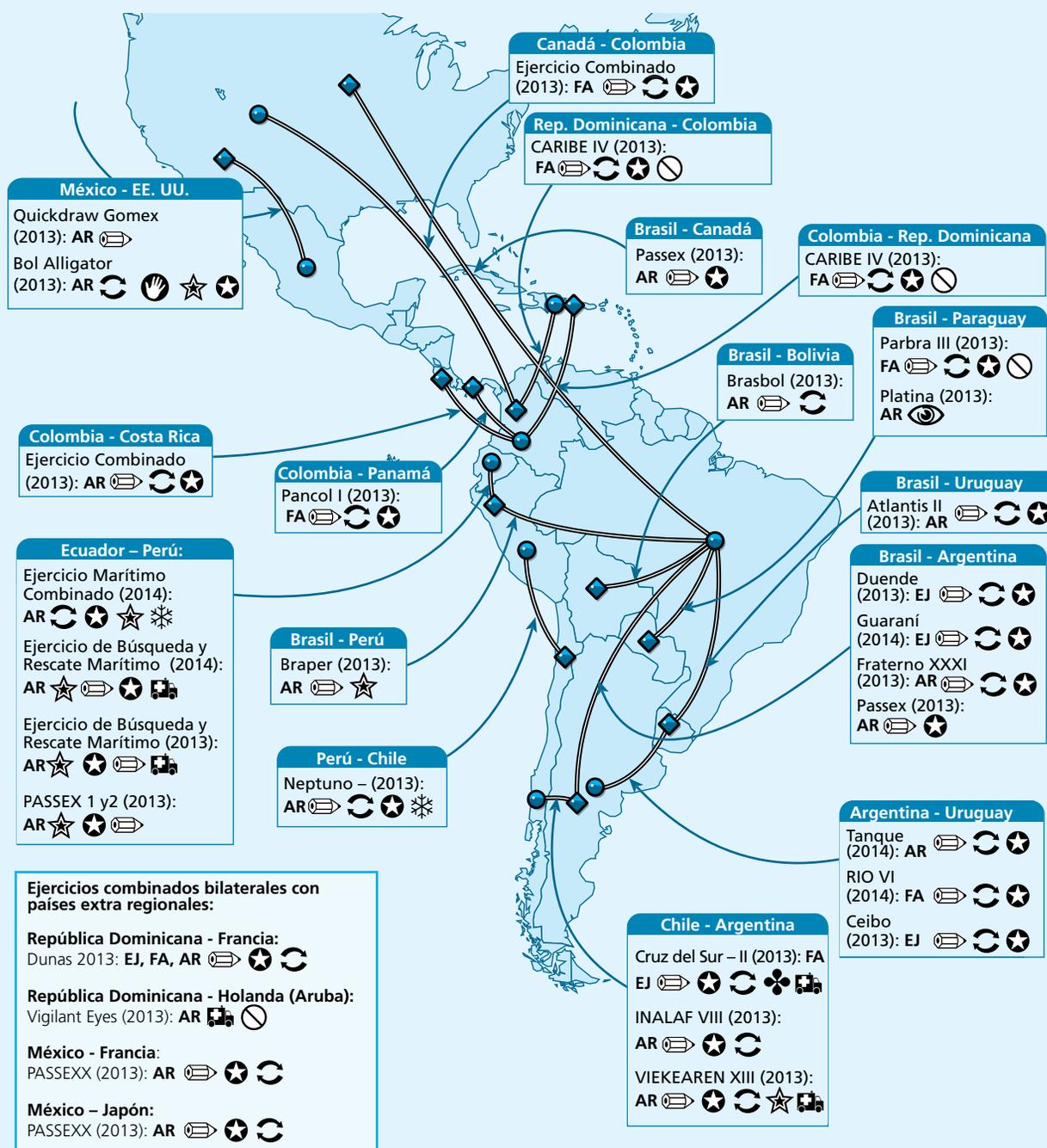
Cantidad de Efectivos Militares cada 10.000 Habitantes



Fuente: Organismos y documentos oficiales según se detalla en la sección "Los Países" de la presente publicación. Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2013, CEPAL (población, proyección 2014).

Cooperación militar

La cooperación militar en la región se refleja en la realización continua y periódica de ejercicios combinados, tanto de carácter bilateral como multilateral. Los objetivos de los ejercicios en general plantean alcanzar una mayor interoperabilidad y fortalecer la confianza mutua entre los Estados. Comprenden, además del adiestramiento militar, la realización de simulacros de catástrofes naturales, escenarios multidimensionales bajo mandato de la ONU, situaciones de búsqueda y rescate, y combate al tráfico ilícito, entre otros.



Referencias

EJ: Ejército	: Adiestramiento	: Desastres naturales
AR: Armada	: Intercambio de información y procedimientos	: OMP
FA: Fuerza Aérea	: Despliegue de fuerzas	: Búsqueda y salvamento
	: Simulación	: Asistencia Humanitaria
	: Tráfico ilícito	: Acción Cívica y Social

Fuente: Información suministrada por las memorias institucionales, páginas web de Poderes Legislativos, Ministerios de Defensa y Fuerzas Armadas de los países participantes.

Ejercicios multilaterales

Ejercicio	Tipo de Ejercicio	Fuerza	Integrantes
IBSAMAR III (2012)		Armada	Brasil, India y Sudáfrica.
ASPIRANTEX (2013)		Armada	Argentina, Brasil y Uruguay.
ACRUX VI (2013)		Armada	Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.
Cooperación II (2013)		Fuerza Aérea	Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, Ecuador, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay
Angel Thunder (2013)		Ejército, Armada, Fuerza Aérea	Brasil, Chile, Colombia, Estados Unidos y Singapur.
HONCOLGUA II (2013)		Fuerzas Aéreas	Colombia, Guatemala y Honduras
UNITAS LIV (2013)		Armada	Alemania, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Estados Unidos, Jamaica, México, Panamá, Perú, Reino Unido y República Dominicana.
Felino (2013)		Ejército, Armada, Fuerza Aérea	Angola, Brasil, Cabo Verde, Guinea Bissau, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe, Timor Oriental.
BRACOLPER (2013)		Armada	Brasil, Colombia y Perú.
PANAMAX (2013)		Armada y Ejército	Argentina, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, y República Dominicana.
Maple Flag 46 (2013)		Fuerzas Aéreas	Alemania, Bélgica, Canadá, Colombia, Estados Unidos, Países Bajos, Reino Unido y Singapur.
RED FLAG (2013)		Fuerzas Aéreas	Alemania, Arabia Saudita, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, Dinamarca, Egipto, Francia, Israel, Italia, Japón Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido, Suecia, Turquía y Venezuela.
Cruzex Flight VI (2013)		Fuerza Aérea	Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela.
FAHUM (2014)		Ejército, Armada, Fuerza Aérea	Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.
Angel Thunder (2014)		Fuerza Aérea	Alemania, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, Francia, México, Nueva Zelanda, Pakistán, Perú, Reino Unido, Singapur, Suecia y Uruguay.
RIMPAC (Rim to the Pacific) (2014)		Armada	Australia, Brunei, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, Estados Unidos, Gran Bretaña, Filipinas, Francia, Holanda, India, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Noruega, Perú, Singapur, Tailandia y Tonga.
CARIBEX (2014)		Armadas	Brasil, Guyana, Guyana Francesa, y Surinam.
IBSAMAR IV (2014)		Armada	Brasil, India y Sudáfrica.
Salitre (2014)		Fuerza Aérea	Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos y Uruguay.
Cooperación III (2014)		Fuerza Aérea	Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.
Pamparex (2013)		Armadas	Argentina. Brasil y Uruguay.

Chile y Ecuador conformaron una Compañía Combinada de Ingenieros de Construcción Horizontal Chileno-Ecuatoriana, operativa desde 2009 que actualmente se encuentra realizando actividades de construcción de infraestructura en Haití, en el marco de la MINUSTAH, y ha generado vínculos con instituciones de bajos recursos en Haití, brindando ayuda humanitaria en el marco de la cooperación cívico-militar. Cuenta con un efectivo de 87 chilenos y 66 ecuatorianos.

En octubre de 2008, el Ministerio de Defensa de la República Argentina y la República del Perú acordaron, de forma similar, la creación de la Compañía de Ingenieros Binacional "Libertador Don José de San Martín", con el objetivo de realizar de manera conjunta obras de infraestructura en el marco de la MINUSTAH.

Fuerza de Paz Combinada "Cruz del Sur"

En diciembre de 2005 los Ministros de Defensa de la República Argentina y la República de Chile firmaron un acuerdo bilateral con el objetivo de conformar la Fuerza de Paz Combinada Argentino-Chilena "CRUZ DEL SUR". El proyecto comprendía la creación de una fuerza de despliegue rápido bajo el sistema UNSAS (United Nations Stand By Arrangements System) con capacidad de desplegar en un período de 30/90 días desde Resolución del Consejo de Seguridad de ONU y hasta el despliegue de una misión de estabilización y mantenimiento de paz genérica; transporte a la zona de misión con medios nacionales, y capacidad de auto sostenimiento por 90 días.

En 2011 se firmó el Memorando de Entendimiento (MOU) entre los países y Naciones Unidas con el propósito de determinar la organización y empleo de la FPC, estableciéndose que para el despliegue de la FPC sería requisito previo e indispensable una convocatoria oficial en el marco de una resolución del CS- ONU. Además, las partes podrían realizar un ofrecimiento para el empleo de la FPC en una misión designada, tras lo cual deberá mediar la convocatoria oficial mencionada. Se estableció que la FPC Cruz del Sur estaría conformada por una brigada con mando único y doctrina común; con los siguientes elementos: componente terrestre, componente aéreo, componente naval, compañía de ingenieros combinada, Hospital Combinado Nivel II y unidad médica combinada de despliegue rápido y unidades combinadas modulares.

Fuentes: Páginas web de los Ministerios de Defensa y Fuerzas Armadas de los países participantes. Memorandum de Entendimiento (MOU) sobre Fuerza de Paz combinada "Cruz del Sur" (junio 2011). Ver más ejercicios en el Capítulo 5 y en la sección sobre Caribe de la presente publicación.

Año de ingreso de la mujer en las Fuerzas Armadas

País	Oficiales						Suboficiales					
	Cuerpo profesional			Cuerpo comando			Cuerpo profesional			Cuerpo comando		
	Fuerza Terrestre	Fuerza Naval	Fuerza Aérea	Fuerza Terrestre	Fuerza Naval	Fuerza Aérea	Fuerza Terrestre	Fuerza Naval	Fuerza Aérea	Fuerza Terrestre	Fuerza Naval	Fuerza Aérea
Argentina	1982	1981	1982	1997	2002	2001	1981	1980	2006	1996	1980	1998
Bolivia	1982	2010	2007	1979-1985/2003	2010	2007	1950	2010	2004	2008	2010	2004
Brasil	1992	1980	1982	2012/17(1)	2012(1)	1996	2001	1980	1982	2012/ 17(1)	2012	2002
Chile	1974	2003	1952	1995	2007	2000	1974	1937	1974	1998	2009	2009
Colombia	1976	1984	1979	2008	1997	1997	1983	1997	1992	1983	(2)	1997
Cuba	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Ecuador	1956	1977	2000	1999	2001	2007	1958	1953	2008	s/d	1965	2008
El Salvador	1985			2000			(2)					
Guatemala	1967	2001	2000		1997		1967	2000	2002	1997	1997	1997
Honduras	1970	1975	1964	1998	1999	1996	2004	1999	1997	2004	1999	1997
México	1938	1972	1937	2007	2010	2007	1938	1972	1938	2007	1995	2007
Nicaragua	1979			1993			1979			1994		
Paraguay	1932	1970	1970	2003			(2)					
Perú	1997	1997	1997	1997	1999	1998	1997	1997	1997	1998	1998	1998
Rep. Dominicana	1981	1981	1981	2001	2001	2001	1961	1961	1961	2001	2001	2001
Uruguay	1973	No posee asimilados	1997	1998	2000	1997	1973	1992	1990	1973	1992	1997
Venezuela	1980	1979	1980	2001	1978	1978	(3)			2001	1975	1975

(1) En agosto de 2012 se modificaron las leyes que establecen los requisitos para el ingreso a los cursos de oficiales en Ejército y Marina, habilitándose el ingreso de mujeres (N° 12.705 – 08/08/2012 y N° 12.704 – 08/08/2012). En el caso de Ejército se establece un plazo de 5 años para viabilizar los medios necesarios para la incorporación

(2) En El Salvador y Paraguay las mujeres no acceden como suboficiales. En Colombia no acceden sólo para la Fuerza Naval.

(3) Mediante la Ley orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (GO Extraordinaria N° 6.020 – 21/03/2011) se dispuso el pase de los antiguos suboficiales profesionales a oficiales técnicos. Aquellos egresados de la Academia Técnica Militar Bolivariana integran la misma categoría. Los sargentos de carrera componen la categoría de tropa profesional.

Nota: El Cuerpo Comando incluye a aquellos que se forman desde los comienzos de su carrera profesional en academias militares. El cuerpo profesional refiere a aquellos que desarrollaron una carrera en el ámbito civil y son luego incorporados a las Fuerzas Armadas.

Incorporación de la mujer en las especialidades de formación militar (oficiales)

País	Nivel de acceso a especialidades		
	Ejército	Fuerza Naval	Fuerza Aérea
1. Argentina	Total	Total	Total
2. Bolivia	Total	Total	Total
3. Brasil	Parcial	Parcial	Parcial
4. Chile	Parcial	Parcial	Total
5. Colombia	Total	Total	Total
6. Cuba	Parcial	Parcial	Parcial
7. Ecuador	Parcial	Parcial	Parcial
8. El Salvador	Parcial	Parcial	Parcial
9. Guatemala	Parcial	Total	Total
10. Honduras	Parcial	Total	Total
11. México	Parcial	Total	Parcial
12. Nicaragua	Total	Total	Total
13. Paraguay	Parcial	Parcial	Parcial
14. Perú	Parcial	Parcial	Parcial
15. República Dominicana	Parcial	Parcial	Parcial
16. Uruguay	Total	Total	Total
17. Venezuela	Total	Total	Total

En 2014 se ha graduado la primera mujer integrante de una comunidad indígena en Colombia, luego de haber cursado cuatro años de formación en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

3. En la Fuerza Aérea, no accede a la infantería y Taifeiro de primera clase.

4. No accede a la infantería, caballería blindada en el Ejército; a la infantería de marina y a las especialidades de material de la misma, submarinos, buceo táctico, buceo salvataje y faros, ejecutivo e ingenieros navales en la Fuerza Naval.

7. No acceden a la infantería, caballería blindada y aviación del Ejército; y a submarinistas y aviación en la Fuerza Naval. Tampoco a la infantería de aeronáutica, piloto de helicóptero, operaciones especiales, control de combate aeronáutico y oficial de enlace en la Fuerza Aérea.

8. No accede a las armas relacionadas al combate en el Ejército y Fuerza Aérea.

9. No accede a artillería, ingeniería y caballería en el Ejército.

10. No accede a artillería, infantería y caballería en el Ejército. 11. No accede a las armas de combate en el Ejército y Fuerza Aérea.

13. No accede a infantería, caballería y artillería en el Ejército. Submarinos, infantería, operaciones especiales y buceo y salvamento en la Fuerza Naval. Como piloto de combate, defensa aérea y operaciones especiales en la Fuerza Aérea.

14. No accede a artillería, infantería, caballería y servicios religiosos en el Ejército; a las especialidades de submarinistas, inteligencia y fuerza operaciones especiales en la Fuerza Naval; y a piloto de combate e inteligencia en la Fuerza Aérea.

15. No acceden a las armas de combate.

Fuentes: Ejército y Ministerio de Defensa (Argentina). Páginas web de las Fuerzas Armadas (Brasil). Ejército y páginas web de las Fuerzas Armadas (Chile). Ministerio de Defensa y Armada Nacional (Colombia). Ministerio de Defensa y Escuela Militar (El Salvador). Ejército y Escuela Politécnica (Guatemala). Comandancia General de la Fuerza Aérea, Comandancia General de la Fuerza Naval y Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (Honduras). Secretaría de Defensa Nacional y Secretaría de Marina (México). Departamento III del Estado Mayor del Ejército; la Dirección de Relaciones Públicas de la Fuerza Aérea Uruguaya y la Escuela de Operaciones de Paz del Ejército (Uruguay). Ministerio del Poder Popular para la Defensa (Venezuela).

Sede de las agregadurías de países de América Latina, en la región

PE / PR	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Cuba	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Nicaragua	Paraguay	Perú	República Dominicana	Uruguay	Venezuela
Argentina		●	●	●	●		●				●		●	●		●	●
Bolivia	●				●		●							●			●
Brasil	●	●		●	●		●		●		●		●	●	●	●	●
Chile	●		●		●		●	●		●	●		●	●	●	●	●
Colombia	●		●	●			●				●		●		●		●
Cuba		●			●						●	●					●
Ecuador	●	●	●	●	●						●			●			●
El Salvador				●					●								
Guatemala								●		●	●	●			●		
Honduras				●	●				●		●	●					
México	●		●	●	●			●	●	●				●		●	●
Nicaragua				●		●		●	●	●	●						●
Paraguay	●		●	●	●									●		●	●
Perú	●	●	●	●	●		●				●						●
República Dominicana					●												●
Uruguay	●		●	●							●		●	●			●
Venezuela	●	●	●	●			●					●		●			

PE: País emisor / PR: País receptor

Sedes de las agregadurías de países extra regionales:

México
Agregadurías de Alemania, Canadá, China, Corea del Sur, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Italia, Rusia, Turquía y Ucrania.

Guatemala
Agregadurías de Alemania, Canadá, Estados Unidos y Taiwán.

El Salvador
Agregadurías de Alemania, España, Estados Unidos y Taiwán.

Colombia
Agregadurías de Alemania, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Holanda e Italia.

Ecuador
Agregadurías de Alemania, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Francia, Irán, Israel, Italia, Namibia y Rusia.

Perú
Agregadurías de Alemania, China, Corea del Sur, España, Francia, Gran Bretaña, Israel, Italia y Rusia.

Chile
Agregadurías de Alemania, Bélgica, Canadá, China, Corea del Sur, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Holanda, India, Israel, Italia, Rusia, Sudáfrica, Turquía y Ucrania.

Bolivia
Agregadurías de Alemania, Canadá, China, España, Estados Unidos y Rusia.

Cuba
Agregadurías de Canadá y España.

República Dominicana
Agregadurías de Estados Unidos, Francia y Taiwán.

Honduras
Agregadurías de Alemania, Canadá, Estados Unidos y Taiwán.

Nicaragua
Agregadurías de Alemania, España, Estados Unidos, Francia, Rusia y Taiwán.

Venezuela
Agregadurías de España.

Brasil
Agregadurías de Alemania, Angola, Bélgica, Canadá, China, Egipto, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Israel, Italia, Namibia, Nigeria, Rusia, Senegal, Sudáfrica y Zambia.

Paraguay
Agregadurías de Alemania, Angola, Canadá, Eslovenia, Estados Unidos, Francia, Israel, Rusia, Senegal, Sudáfrica y Ucrania.

Uruguay
Agregadurías de Alemania, China, Estados Unidos, Francia, Israel, Rusia, Senegal, Sudáfrica y Ucrania.

Argentina
Agregadurías de Alemania, Bélgica, Canadá, China, Egipto, Eslovenia, España, Estados Unidos, Gran Bretaña, Holanda, Italia, Rusia y Sudáfrica.

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por el Ministerio de Defensa de Perú, la Embajada de la República de China (Taiwán) en Honduras, el Informe de rendición de cuentas del Ministerio de Defensa Nacional de El Salvador, Memoria del Ejército de Nicaragua 2011, páginas web de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, China, Canadá, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, España, Honduras, Israel, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Rusia, Uruguay, Venezuela, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa de la República Bolivariana de Venezuela del Ministerio del Poder Popular para la Defensa de la República Bolivariana de Venezuela, del Ejército de Chile, de la Marina de Guerra de Perú, de las Embajadas de Alemania, Canadá, China, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Israel, Italia, Sudáfrica, Rusia, Taiwán en los países mencionados de América Latina. Embajadas de Argentina en Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, El Salvador, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela. Embajadas de Bolivia en Argentina, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Perú, Uruguay, Venezuela. Embajadas de Colombia en Brasil, Cuba, Ecuador, Guatemala, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela. Embajadas de Cuba en Bolivia, Guatemala, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela. Embajada de Guatemala en Chile, Cuba, Honduras, México y Perú. Embajada de Paraguay en Argentina y Chile. Embajada de Perú en Bolivia. Embajada de Uruguay en Argentina y Chile. Embajada de Venezuela en Cuba, Paraguay y Uruguay.

Servicio militar

Argentina 2 años	Voluntario
Bolivia 2 años	
Brasil 1 año	
Chile Hasta 2 años	
Colombia 1 a 2 años	
Cuba 2 años	
Ecuador 1 año	
El Salvador 18 meses	
Guatemala Hasta 18 meses	
Haití Hasta 3 años	
Honduras 2 años	
México 1 año	
Nicaragua 1 año	
Paraguay 1 año	
Perú 2 años	
República Dominicana Hasta 4 años	
Uruguay 2 años	
Venezuela 1 año	

Preparación de Oficiales de Reserva

En las Fuerzas Armadas de Brasil existe la posibilidad (alternativa al servicio militar) de postularse para ser parte de los cuadros de oficiales para la reserva. Los jóvenes de 17-18 años pueden anotarse en los Centros de Preparación para Oficiales de la Reserva (CPOR), donde se les toma un examen físico y teórico que de ser aprobado los habilita para comenzar el curso (cuya duración es de un año). Luego de cumplir con este servicio, pasan a reserva con el grado de Teniente. En 2013 un 2% de los convocados seleccionaron esta opción, que supone un compromiso posterior (1.797 de 84.666 alistados).

Servicio Premilitar

Como uno de los objetivos del "Plan Nacional para el Bien Vivir en los Cuarteles" Bolivia se ha planteado ampliar la capacidad para que los jóvenes cumplan con el servicio militar obligatorio. Una de las posibilidades que se brindan es la de terminar la secundaria mientras se cumple el servicio. Por otra parte existe un Servicio Premilitar voluntario, para formación básica militar de jóvenes con menos de 18 años y en el quinto curso de la secundaria. Las actividades ocurren en período de vacaciones escolares.

	Finalizaron en 2012	Se inscribieron en 2013
Servicio Militar	25.700	27.000
Servicio Premilitar	21.000	17.000

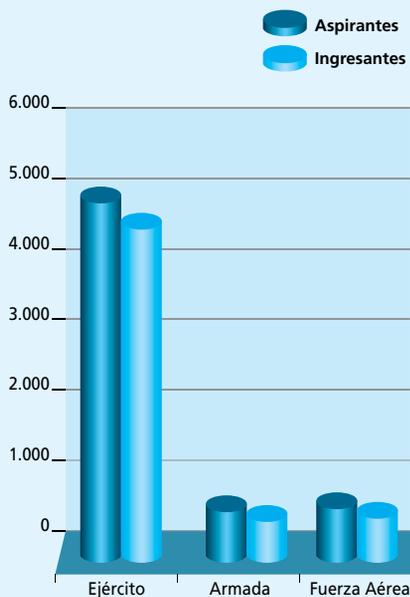
Convocatoria en los distintos sistemas

En casos de sistemas voluntarios, la presentación voluntaria a servicio militar cubre prácticamente las necesidades proyectadas o en algunos casos la sobrepasa.

Ecuador, proyección y convocatoria, 2013

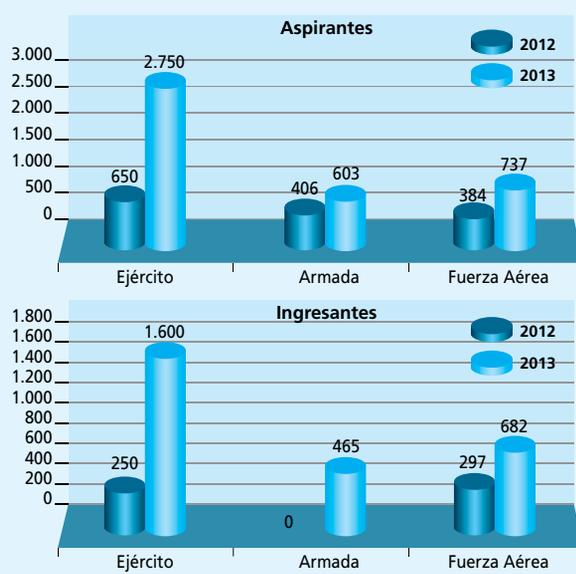
	Conscriptos Ejército	Conscriptos Armada	Conscriptos Fuerza Aérea
	Total	Total	Total
Orgánico proyectado	15.346	1.522	632
Total acuartelados	11.542	1.333	519

Argentina, relación entre aspirantes e ingresantes al servicio militar voluntario, 2013



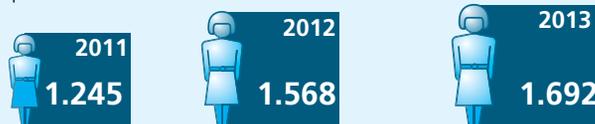
Pero aún en sistemas obligatorios los países suelen llamar en primer lugar a una presentación voluntaria, la cual en general sobrepasa las necesidades.

Aspirantes e ingresantes a servicio militar, República Dominicana



Mujeres en servicio militar

En los países con servicio militar obligatorio, el hombre se encuentra obligado a cumplirlo en todo momento, mientras que la mujer puede hacerlo voluntariamente en tiempos de paz o ser convocada en caso de guerra o emergencia. A continuación, el ejemplo del Servicio Militar Nacional de México:



Fuerza de Reserva de Policía

Costa Rica cuenta con una Fuerza de Reserva de Policía definida por la Ley General de Policía, que consiste en profesionales entrenados por los miembros de la Fuerza Pública para ejercer funciones específicas en caso de necesidad.

Fuente: Elaboración propia en base a la legislación que regula el servicio militar en los países. Datos: Información suministrada por el Ejército de Brasil, los Ministerios de Defensa de Argentina y de República Dominicana, el Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica, Informe de Gestión de Servicio Militar y Reservas de las Fuerzas Armadas de Ecuador (2013), Informe de Gestión de la Fuerzas Armadas de Ecuador (2013), Memoria Institucional del Ministerio de Defensa de Bolivia (2013), y Primer Informe de Labores de la Secretaría de la Defensa Nacional de México (2013).